Información Importante Sobre Sus Tarifas de Agua

Aviso De AUDIENCIA PÚBLICA

Ajustes Propuestos a las Tarifas de Agua

Fecha y Hora de la Audiencia:

Lunes 9 de Octubre de 2023 a las 4:30 p.m.

Lugar de la Audiencia:

Oficina de Distrito
112 N 1st. Street
La Puente, California 91744

Incluido en este Aviso:

¿Por qué ha recibido este aviso?	pg. 2
¿Por qué son necesarios los cambios de tarifas?	pg. 3
¿Para qué sirven las tarifas?	pg. 5
Comprensión de tasas de sequía	pg. 7
Propuestas tarifas de agua	pg. 8
¿Cómo puedes participar?	pg. 11

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable.

Información Importante Sobre sus Tarifas de Agua

Esto sirve como aviso que La Puente Valley County Water District llevará a cabo una audiencia pública para considerar ajustes recomendados al las tarifas de servicio del agua para los próximos cinco años.

Todos los miembros del público están invitados a asistir a una audiencia pública para revisar el propuesto estudio de tarifas.

9 de Octubre de 2023 a las 4:30 p.m.
Oficina de Distrito
112 N 1st. Street
La Puente, California 91744

Este aviso se lo proporciona La Puente Valley County Water District de conformidad con Artículo XIIID de la Constitución de California (también conocida como “Proposición 218”). Bajo los términos de la Proposición 218, LPVCWD es obligado a notificar a los propietarios de cambios propuestos relacionados con las tarifas, como el servicio de agua.

¿Por qué ha recibido este aviso?

Ha recibido esta información porque LPVCWD esta evaluando ajustes de tarifas que afectarían su factura de agua. Los cambios propuestos se basan en un estudio de costo de servicio realizado por un consultor financiero independiente. La investigación, el razonamiento y el análisis detrás de la propuesta de los ajustes se explican en este documento y serán abordado en la próxima audiencia pública.

Si se aprueba, los propuestos ajustes de tarifas se implementarán el:

15 de Octubre de 2023 (año uno); 15 de Octubre de 2024 (año dos); 15 de Octubre de 2025 (año tres); 15 de Octubre de 2026 (año cuatro); y 15 de Octubre de 2027 (año cinco).

Bajo la ley del estado de California, todos los dueños de propiedades y clientes registrados pueden presentar una protesta por escrito a los propuestos cambios de tarifa. Solo se permite una protesta por propiedad.

Consulte la “¿Cómo puede participar?” sección sobre página 7 para obtener instrucciones sobre cómo presentar una protesta formal por escrito contra la acción propuesta. Todas las protestas por escrito serán verificadas. También puede participar en la audiencia pública para compartir cualquier comentario o inquietud.

Más información sobre las tarifas incluidas en este documento y cómo participar está disponible en línea en: *lapuentewater.com/rates*

¿Por qué son necesarios los cambios de tarifas?

El distrito ha considerado numerosos factores al revisar un posible cambio de tarifa, incluso el costo de operaciones y mantenimiento y asegurando un suministro de agua confiable. LPVCWD contrató a un consultor independiente para realizar un estudio de costo de servicio para determinar los ingresos necesarios para mantener los niveles de servicio actuales. El estudio demuestra lo que le cuesta al distrito proporcionar el servicio de agua y las tarifas apropiadas para asignar adecuadamente los costos de suministro de agua a nuestros clientes.

Las nuevas tarifas propuestas permitirán que LPVCWD aborde las siguientes necesidades:

- ***Gestión del suministro de agua***
- ***Reservas de emergencia***
- ***Confiabilidad del sistema***
- ***Aumento de los costos de producción de agua***
- ***Actualizaciones del sistema para satisfacer la demanda***
- ***Preparación para Emergencias***

Comparación de Facturas Residenciales de Agua Bimensuales Regionales

Las tarifas actuales del Distrito están por debajo de servicios de agua similares en la región.

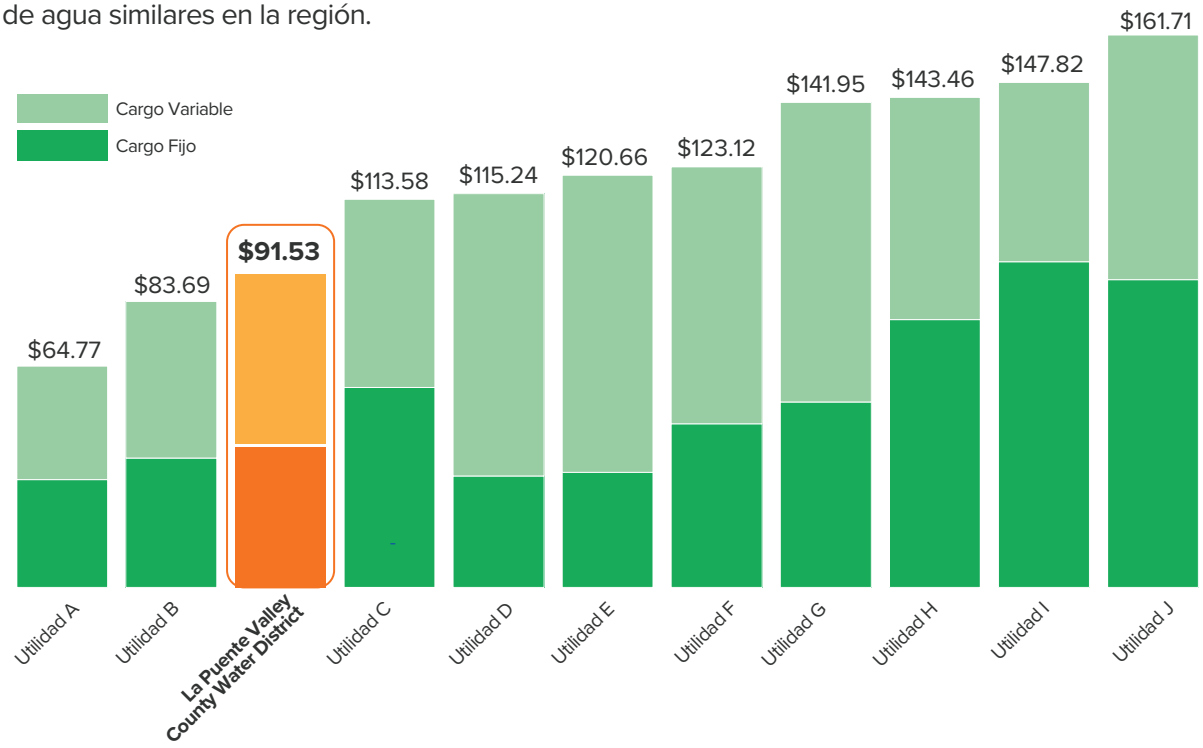

Tarifa de agua comparación incluye variables y cargos fijos basado en un medidor tamaño de 5/8" y consumo de 21 cien pies cúbicos.

Manteniendo el Agua Asequible

El Distrito busca regularmente oportunidades para asegurar fuentes alternativas de financiación como subvenciones para apoyar el programa de mejora del sistema de agua. Estos esfuerzos mejoran los programas de LPVCWD con respecto a seguridad y salud pública, proyectos educativos, concienciación sobre el agua y conservación, y participación comunitaria.

LPVCWD obtuvo $1.275 millones en financiación alternativa de subvenciones federales.

Financiamiento de Subvenciones Compensan Impacto Financieros Para los Clientes

Alivio de Desastres

Financiamiento de reembolso para actividades que apoyaron los esfuerzos de respuesta a la sequía del Distrito.

Tratamiento de Agua

Garantiza un seguro y confiable suministro de agua.

Mejoras del Sistema

Apoyo de mejoras de infraestructura para el sistema de distribución de agua.

Los proyectos que se completarán en este ciclo tarifario incluirían agua reciclada, sistema de tratamiento de nitratos, mejoras de bombeo, rehabilitación de pozos, reemplazos de líneas de agua, reparación/reemplazo de vehículos y necesidades de equipo.

¿Para qué se usan las tarifas?

El mantenimiento de bombas, tuberías y equipos es una parte importante para garantizar que los clientes del Distrito reciban agua de alta calidad y un servicio excepcional. En tiempos de sequía, los niveles de agua subterránea han alcanzado mínimos históricos y requieren recursos adicionales para administrar los suministros de agua. Las operaciones del sistema de agua administradas por el Distrito incluyen:

- *Bombeo / Acceso Suministro de Agua*
- *Tratamiento de Agua*
- *Almacenamiento de Agua*
- *Entrega de Agua*
- *Administrativo y General*

LPVCWD gestiona aproximadamente 2.500 conexiones de servicio de agua en un área de servicio de 2.5 millas cuadradas.

- *33 Millas de Tubería*
- *4,9 Millones de Galones de Almacenamiento*
- *13 Bombas de Refuerzo*
- *5 Zonas de Presión*
- *3 Pozos*
- *Centro de Tratamiento de 3,5 Millones de Galones*

El Distrito invierte continuamente en proyectos de mejora de capital que mejoran el rendimiento del sistema de agua o extiende la vida útil de las instalaciones existentes y equipo para evitar reparaciones de emergencia más costosas.

Comprensión de la Estructura de su Tarifa de Agua

Las tarifas de agua residencial se componen de dos componentes, cargos fijos y variables.

1 *Cargos Fijos*

Estos cargos cubren el costo de mantenimiento la confiabilidad del sistema de agua, incluyendo mantenimiento, reparación y sustitución de infraestructura, prueba de calidad del agua, lectura de medidor, pago de deudas y salarios de los empleados.

2 *Cargos Variables*

Estos cargos se basan en la cantidad de agua que se entrega a un hogar e incluyen el costo de producir agua subterránea y comprar agua, electricidad y productos químicos de tratamiento importados.

El Distrito tiene una estructura de tarifa variable de cinco zonas y dos niveles para la cantidad de agua utilizada por las cuentas residenciales, y estructura tarifaria zonal para cuentas multifamiliares, comerciales e industriales, líneas de protección contra incendios y servicios de construcción.

Incluido en tus Tarifas

El Distrito trabaja arduamente todos los días para proporcionar un suministro de agua seguro y confiable. Al mismo tiempo se esfuerza por mantener las tarifas manejables. Costos para operar el sistema de agua y cumplir con los requisitos reglamentarios están aumentando. Poder, productos químicos, seguros, salarios y aguas subterráneas han aumentado rápidamente estos últimos años. En ausencia de aumentos de tarifas, LPVCWD experimentaría insuficiencias presupuestarias.

La Puente Valley County Water District está considerando un cronograma de cinco años de los cambios en las tarifas de agua y los cargos que podrían afectar su factura mensual. El Distrito está proponiendo cambios en los cargos por servicios básicos de agua, servicios fijos cargos y tasas de sequía.

Como agencia pública, LPVCWD no puede obtener ganancias de los servicios que presta, y debe cobrar no más de los costos reales asociados con proporcionar servicios a sus clientes.

Costo del Agua

Afortunadamente el Distrito tiene derechos sobre una fuente local de agua subterránea en la cuenca principal de San Gabriel. Cualquier bombeo sobre nuestra asignación debe ser reemplazada para mantener niveles saludables de agua en la cuenca, ya sea por derechos de arrendamiento o comprando agua importada. Los niveles de agua subterránea se han visto afectados significativamente por muchos años de sequía.

Comprensión de las Tasas de Sequía

En tiempos de sequía, los reguladores estatales de agua y la disponibilidad local de agua requieren que LPVCWD implemente medidas de conservación para proteger y ampliar el suministro de agua. Para garantizar que se cumplan estos requisitos y continuar satisfaciendo las necesidades de agua de nuestros clientes de manera confiable y asequible, el Distrito propone tasas de sequía.

Estas tarifas pueden ser implementadas por la Junta Directiva durante los niveles de sequía declarados, reducciones exigidos por el estado en el nivel de uso de agua potable, u otros desastres naturales o eventos que resulten en una escasez de agua y la necesidad de exigir reducciones en el uso del agua.

Garantizar el cumplimiento de todos los Mandatos de conservación de Agua local y/o estatal

Recaudar ingresos suficientes para continuar brindando seguridad y servicio de agua confiable

Las tasas de sequía representan varias etapas de la conservación del agua para permitir que el Distrito continúe cumpliendo con sus obligaciones financieras durante épocas de conservación significativa.

Estas tasas de sequía se desarrollaron para alinearse con el plan de contingencia de Escasez de Agua nivel de escasez del State Water Resource Control Board, que requiere que la Junta actúe para implementar las tasas de sequía/conservación.

Gestión de Aguas Subterráneas

Se imponen evaluaciones de bombeo de agua subterránea para asegurar recursos hídricos adicionales para mantener el nivel de agua en la cuenca. Aunque es necesario, esta evaluación tiene un gran impacto en los costos de todos los proveedores de agua que bombean agua subterránea en el Valle de San Gabriel.

Estructura de Tarifas de Agua Residencial

El Distrito incurre gastos adicionales a medida que aumenta el uso del agua porque el Distrito debe usar agua alquilada para satisfacer aumentós de demanda. Las tarifas de Nivel 1 se basan en la fuente asignada del Distrito del suministro de agua y las tarifas de Nivel 2 se basan en el agua comprada/ alquilada que el Distrito debe compra para satisfacer las demandas de consumo.

Las tarifas propuestas entrarían en vigencia el 15 de octubre de 2023.

Propuestos cargos de tarifas de agua para clientes residenciales (2023 — 2027)

Cargo por servicio bimensual: residencial y multifamiliar (basado en el tamaño del medidor)

SERVICIO FIJO CARGOS	TASA ACTUAL	EFECTIVO OCT 2023	EFECTIVO OCT 2024	EFECTIVO OCT 2025	EFECTIVO OCT 2026	EFECTIVO OCT 2027
5/8 pulgada	$ 40.97	$ 45.84	$ 51.34	$ 57.50	$ 63.25	$ 69.57
3/4 pulgada	$ 52.94	$ 59.52	$ 66.66	$ 74.66	$ 82.13	$ 90.34
1 pulgada	$ 76.88	$ 86.88	$ 97.31	$ 108.98	$ 119.88	$ 131.87
1.5 pulgada	$ 136.73	$ 155.29	$ 173.92	$ 194.79	$ 214.27	$ 235.70
2 pulgada	$ 208.56	$ 237.38	$ 265.86	$ 297.77	$ 327.54	$ 360.30
3 pulgada	$ 400.08	$ 456.28	$ 511.03	$ 572.36	$ 629.59	$ 692.55
4 pulgada	$ 615.54	$ 702.55	$ 786.85	$ 881.28	$ 969.40	$ 1,066.34
6 pulgada	$ 1,214.04	$ 1,386.62	$ 1,553.02	$ 1,739.38	$ 1,913.32	$ 2,104.65
8 pulgada	$ 1,932.25	$ 2,207.51	$ 2,472.41	$ 2,769.10	$ 3,046.01	$ 3,350.61

Tasa Variable – Cargos Volumétricos de Nivel Uno (Residencial) - 0-20 hcf

NIVEL UNO	TASA ACTUAL	EFECTIVO OCT 2023	EFECTIVO OCT 2024	EFECTIVO OCT 2025	EFECTIVO OCT 2026	EFECTIVO OCT 2027
Zona 1	$ 2.33	$ 2.73	$ 3.06	$ 3.42	$ 3.77	$ 4.14
Zona 2	$ 2.59	$ 2.87	$ 3.22	$ 3.60	$ 3.96	$ 4.36
Zona 3	$ 2.85	$ 3.27	$ 3.66	$ 4.10	$ 4.51	$ 4.96
Zona 4	$ 2.64	$ 2.99	$ 3.35	$ 3.75	$ 4.13	$ 4.54
Zona 5	$ 2.84	$ 3.03	$ 3.39	$ 3.80	$ 4.18	$ 4.60

Tasa Variable: Cargos Volumétricos de Nivel Dos (Residencial): más de 20 hcf

NIVEL DOS	TASA ACTUAL	EFECTIVO OCT 2023	EFECTIVO OCT 2024	EFECTIVO OCT 2025	EFECTIVO OCT 2026	EFECTIVO OCT 2027
Zona 1	$ 3.96	$ 4.15	$ 4.65	$ 5.21	$ 5.73	$ 6.30
Zona 2	$ 4.22	$ 4.29	$ 4.81	$ 5.38	$ 5.92	$ 6.51
Zona 3	$ 4.48	$ 4.69	$ 5.25	$ 5.88	$ 6.47	$ 7.11
Zona 4	$ 4.27	$ 4.41	$ 4.94	$ 5.53	$ 6.09	$ 6.69
Zona 5	$ 4.48	$ 4.45	$ 4.99	$ 5.58	$ 6.14	$ 6.76

HCF = cien pies cúbicos 1 HCF = 748 gallons

Comercial/Industrial/Multifamiliar o Autoridad Pública/Estructura de Tarifas de Agua de Riego

Los clientes qu no son residenciales se clasifican como comerciales/industriales/ multifamiliares o clientes de la autoridad pública/riego con una tarifa uniforme.

Las tarifas propuestas entrarían en efecto el 15 de octubre de 2023.

Propuestos cargos de tarifas de agua para clientes comerciales, industriales y multifamiliares (2023 — 2027)

Cargos volumétricos uniformes (comercial, industrial y multifamiliar)

ZONA	TASA ACTUAL	EFECTIVO OCT 2023	EFECTIVO OCT 2024	EFECTIVO OCT 2025	EFECTIVO OCT 2026	EFECTIVO OCT 2027
Zona 1	$ 2.77	$ 3.22	$ 3.61	$ 4.04	$ 4.44	$ 4.89
Zona 2	$ 3.03	$ 3.36	$ 3.77	$ 4.22	$ 4.64	$ 5.10
Zona 4	$ 3.08	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Propuestos cargos de tarifas de agua para autoridades públicas y clientes de riego (2023 — 2027)

Cargos Volumétricos Uniformes (Autoridades Públicas y Clientes de Riego)

ZONA	TASA ACTUAL	EFECTIVO OCT 2023	EFECTIVO OCT 2024	EFECTIVO OCT 2025	EFECTIVO OCT 2026	EFECTIVO OCT 2027
Zona 1	$ 3.06	$ 3.22	$ 3.61	$ 4.04	$ 4.44	$ 4.89
Zona 2	$ 3.32	$ 3.36	$ 3.77	$ 4.22	$ 4.64	$ 5.10
Zona 4	$ 3.37	$ 3.48	$ 3.90	$ 4.37	$ 4.80	$ 5.28

Los costos de protección contra incendios son aquellos costos asociados con proporcionar suficiente capacidad en el sistema para medidores de incendios y otros costos de operación y mantenimiento de suministro de agua a propiedades para la protección del servicio de bomberos privado.

Propuestos cargos de tarifas para el servicio privado contra incendios (2023 — 2027)

Servicio privado contra incendios

TAMAÑO	TASA ACTUAL	EFECTIVO OCT 2023	EFECTIVO OCT 2024	EFECTIVO OCT 2025	EFECTIVO OCT 2026	EFECTIVO OCT 2027
4 pulgada	$ 50.91	$ 147.63	$ 165.35	$ 185.19	$ 203.71	$ 224.08
6 pulgada	$ 131.00	$ 313.70	$ 351.34	$ 393.50	$ 432.85	$ 476.13
8 pulgada	$ 269.15	$ 535.11	$ 599.33	$ 671.24	$ 738.37	$ 812.21
10 pulgada	$ 348.86	$ 830.33	$ 929.97	$ 1,041.57	$ 1,145.73	$ 1,260.30
12 pulgada	$ 558.06	$ 1,236.26	$ 1,384.61	$ 1,550.77	$ 1,705.85	$ 1,876.43

Estructura de la Tasa de Sequía

El Distrito tiene cinco niveles de objetivos de conservación basados en la escasez de agua. Cada meta de conservación requerirá que los clientes reduzcan su consumo de agua por el porcentaje a ese nivel.

Durante una escasez de agua, es posible que se le solicite al Distrito que implemente acciones de respuesta que incluirían posibles aumentos en las tarifas de agua debido a los cambios en los costos de suministro de agua a los clientes durante una escasez. Estos cargos propuestos se muestran en la siguiente tabla.

Acciones de respuesta a la sequía puede incluir el desarrollo de planes de sequía, programas de eficiencia en el uso del agua, programas educativos, asociaciones regionales en caso de emergencia y planes de contingencia de escasez de agua.

Propuestos cargos por sequía (2023 — 2027)

Cargo de respuesta a la sequía ($/ccf) agregado a la tarifa volumétrica existente para cada clase de cliente por objetivo de conservación.

ESCASEZ DE AGUA NIVEL/META DE CONSERVACIÓN	TASA ACTUAL	CARGO RESPUESTO A SEQUÍA ($/CCF) **EFFECTIVO OCT 2023**	CARGO RESPUESTO A SEQUÍA ($/CCF) **EFFECTIVO OCT 2024**	CARGO RESPUESTO A SEQUÍA ($/CCF) **EFFECTIVO OCT 2025**	CARGO RESPUESTO A SEQUÍA($/CCF) **EFFECTIVO OCT 2026**	CARGO RESPUESTO A SEQUÍA ($/CCF) **EFFECTIVO OCT 2027**
<10%	N/A	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Hasta 20%	N/A	$ 0.22	$ 0.25	$ 0.29	$ 0.33	$ 0.37
Hasta 30%	N/A	$ 0.49	$ 0.57	$ 0.66	$ 0.74	$ 0.83
Hasta 40%	N/A	$ 1.12	$ 1.51	$ 1.75	$ 1.97	$ 2.22
Hasta 50%	N/A	$ 1.73	$ 2.27	$ 2.63	$ 2.96	$ 3.33

Los objetivos de conservación enumerados anteriormente se correlacionan con las etapas de las emergencias de suministro de agua descritas en la Resolución de Conservación de Agua del Distrito No. 273 (disponible en línea en ***lapuentewater.com/water-conservation***).

Dado que el Distrito se encuentra actualmente en una emergencia de suministro de agua de Etapa Uno y está pendiente la aprobación de estas tarifas por parte de la Junta Directiva, los cargos por sequía para el primer nivel objetivo de < 10 % de uso de agua pueden implementarse en octubre.

¿Cómo puedes participar?

If you have questions or comments about LPVCWD's proposed rates, you can:

Llame, visite o inicie sesión. Más información sobre los aumentos proyectados, incluso el estudio de tarifas, está disponible para su revisión en la oficina de LPVCWD, o en nuestro sitio web, lapuentewater.com/rates. Para obtener más información, llame al (626) 330-2126.

Escribir. ***Los dueños de propiedades y/o titulares de cuentas pueden presentar protestas escritas por correo o en persona a La Puente Valley County Water District, Atención: Secretario de la Junta, 112 N. 1st Street, La Puente, California 91744.*** Las protestas deben especificar la tarifa o cargo protestado y debe incluir su nombre, número de parcela y/o dirección de servicio y firma. Protestas enviadas por correo electrónico u otro los medios electrónicos no cuentan como protestas formales por escrito. Todas las protestas por escrito deben ser recibidas antes de la conclusión de la audiencia pública y sólo se considerará una protesta por escrito por propiedad. Hay un estatuto de limitaciones de 120 días para impugnar cualquier nuevo, aumentado o tarifa o cargo extendido.

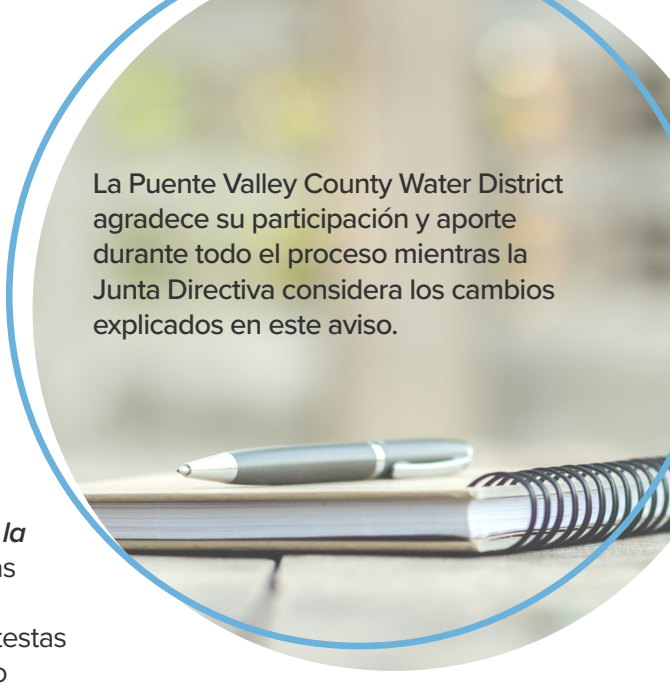

Asistir a la reunión pública. Los miembros del público son bienvenidos a asistir a la audiencia pública sobre los cambios de tarifa propuestos. La audiencia tendrá lugar el 9 de octubre de 2023, a las 4:30 p.m. en 112 N 1st. Street, La Puente, California 91744. En la audiencia, todos los miembros del público tendrán una oportunidad de hablar, pero los comentarios verbales por sí solos no califican como una protesta formal.

Proceso de Audiencia Pública. Al momento de la audiencia pública, la Junta Directiva escuchará y considere todas las protestas escritas y los comentarios públicos. Después de la audiencia pública, si la mayoría de la propietarios o clientes registrados de las parcelas afectadas presenten protestas por escrito en oposición a los ajustes tarifarios propuestos, los ajustes no serán adoptados. Si una protesta mayoritaria por escrito no es recibido, la Junta Directiva de LPVCWD puede adoptar los cambios propuestos, aunque no son obligados. Si se adoptan, las tarifas propuestas entrarán en vigencia el 15 de octubre de 2023 y se programarán los ajustes se implementarán durante los próximos cinco años, como se explica en este documento.

112 N. 1st Street
La Puente, California 91744

información Importante Sobre tus Tarifas

Todos los miembros del público están invitados a participar en una audiencia pública sobre los cambios propuestos a sus tarifas de agua el 9 de octubre de 2023 a las 4:30 p.m. en 112 N 1st Street, La Puente, CA 91744.

Información adicional está disponible en línea en lapuentewater.com/rates

Reuniones De La Junta Directiva

2º y 4º lunes a las 4:30 p.m.
112 N. 1st Street, La Puente

Horario de Oficina

Lunes a Jueves: 7:30 a.m. to 4:00 p.m.
Viernes: 7:00 a.m. to 3:30 p.m.